



SECRETARIA
NACIONAL

110
1952

172

LEGION DE HONOR	
DEPENDENCIA	MEXICANA.
COM. DE EST.	PRO-VET. DE LA REV.
SECCION	PRIMERA.
HEBA	1796.
NUMERO DEL OFICIO	112/10504.
EXPEDIENTE	

-Se le reconoce oficialmente como VETERA-
ASUNTO: NO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 20 de febrero del 1952.

Al C.
ISAIAH GARCIA CARRILLO.

Cuautla, MOR.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION SECRETA-
RIO DEL RAMO, con fecha 19 del mes de febrero,
se reconoce a usted oficialmente por esta Secretaría como VETERA
NO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, du-
rante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 19 de febrero de 1913
al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del ME-
RITO REVOLUCIONARIO, creada al efecto.

ANEXOS.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus
antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Secretaría, --
tres fotografías tamaño "Visita", donde aparezca de frente, para
la expedición del Diploma correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. J. DE OFG. Y ADM.

ALFONSO GARCIA CARRILLO
(184245)

C. General de División Comandante de la 1/a. Zona Militar. -(Sec-
ción de Guarnición), para que se sirva ordenar su publicación en
la Orden General. P r e s e n t e .-

La Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para su conoci-
miento. - E d i f i c i o .-

ROSA MARIA CONSUELO TROSINO NISHIMURA (A-10002529), Subteniente Archivista del Ejército Mexicano, actualmente prestando sus servicios como Jefe del Archivo de Veteranos de la Revolución, dependiente de la Dirección General de Archivo e Historia, de la que es Titular el C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor MARIO PEREZ TORRES (395117).

CERTIFICA:-Que la presente fotocopia fue fielmente sacada del documento -- que obra en el expediente del hoy extinto ISAIAS GARCIA CARRILLO.

A petición del C. CRUZ JUVENAL GARCIA SANCHEZ para trámite de pensión, y dando cumplimiento al acuerdo girado por esta Dirección inserto en el incidente número 21696 de fecha 21 del actual, se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitres días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

LA SUBTENIENTE ARCHIVISTA J.DE ARCH.

Rosa Ma. Consuelo Trosino N.
ROSA MA. CONSUELO TROSINO NISHIMURA.
(A-10002529).

V/o. B/o.
P.O.DEL GENERAL DE BRIGADA D.E.M. DIR.
EL GRAL. BRIGADIER D.E.M. SUBDIRECTOR.

[Signature]
DONATO RAUL LIRA Y VILLARESPE.
(1521922).

SECRETARIA
NACIONAL
GENERAL DE ARCHIVO
HISTORIA SUBDIRECCION



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

LEGIONARIO NUM. 5829

DEPENDENCIA

COMANDANCIA GENERAL
DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA

SECCION

ESPECIAL.

MESA

TRAMITE.

NUMERO DEL OFICIO

2400.

EXPEDIENTE

1-5829.

ASUNTO: Se le comunica que ha sido reconocido -
como LEGIONARIO.

México, D.F., a 13 de junio de 1952.

C. Legionario
Ex-Coronel de Caballería.
ISAIAS GARCIA CARRILLO.
Domicilio conocido.
Tetelilla, Mor.

Esta Comandancia General de la Legión de Honor Mexicana tiene la satisfacción de comunicarle que previo estudio de sus antecedentes, se dictaminó considerarlo COMPRENDIDO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 3/o. y 25/o. DEL DECRETO QUE CREO A ESTA INSTITUCION, acordándose su ingreso como LEGIONARIO a partir del 12 del actual.

Deberá usted remitir 2 fotografías tamaño visita y 2 mignón, para la expedición del Diploma y Credencial que lo acredite como Legionario.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE DIV. COMANDANTE GENERAL.

FRANCISCO L. URQUIZO.
(241945)



c.o.p. El C. Gral. Director del Archivo Militar, a efecto de que ordene sea agregada al expediente del interesado.-Presente.

ARG/CVL/lgo.

EMILIANO MELIA MERINO, General de División del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente como Veterano de la Revolución por la Secretaría de la Defensa Nacional.

C E R T I F I C A : -

Que el C. Ex-Coronel de Caballería ISAIAS GARCIA CARRILLO, se incorporó a las fuerzas del Ejército Libertador del Sur el 10 de marzo de 1913, con el grado de Subteniente, operando bajo las órdenes del C. General TOMAS GOMEZ, tomando participación en los hechos de armas contra federales huertistas que a continuación se mencionan, así como que sus ascensos hasta el de Coronel los obtuvo por riguroso escalafón y por méritos en campaña a propuesta del General Heliodoro Castillo y con aprobación del extinto General de División EMILIANO ZAPATA; habiéndose separado el 15 de noviembre de 1915 en que se le concedió Licencia Absoluta.

A S C E N S O S

Teniente.....10 de abril de 1913.
Capitán 2/o.....13 de octubre de 1913.
Capitán 1/o.....27 de diciembre de 1913.
Mayor.....1/o de marzo de 1914.
Teniente Coronel.....13 de abril de 1914.
Coronel.....13 de agosto de 1914.

CAMPANAS Y ACCIONES DE ARMAS.

1 9 1 3 . -

10 de abril.- Combate en Tepecoacuilco, GRO.
8 de julio.- Cuartelazo en Río Balsas, GRO., habiendo muerto el Coronel Vicente Hájera.
13 de octubre.- Combate y toma de Jalaca de Catalán, GRO.
27 de diciembre.- Combate en Chichihualco, GRO.

1 9 1 4 . -

1/o. de marzo.- Combate en la Plaza de Mexcala, GRO.
13 al 20 de marzo.- Sitio y toma de Chilpancingo, GRO.
27 de marzo.- Combate en los Llanos de Iguala, GRO.
30 de marzo.- Combate en Tepecoacuilco, GRO.
13 de abril.- Combate entre Iguala y Naranjo, GRO.
26 de abril.- Combate en Cajones, GRO.
2 de mayo.- Combate en la Hda. de San José Vista Hermos y puente de Ixtla, MOR.
15 de mayo.- Ataque al tren de Tecalitla, MOR.
Del 20 de junio al 13 de agosto.- Sitio y toma de la Plaza de Cuauvac, MOR.

Y para los usos legales que el interesado convenga, expido en la Plaza de México, Distrito Federal, a los quince del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

EL INT. CO. DE CEN. J. DEL ARCH.

CHANDLER, JAMES H.

CANCELADO

ARCHIVO MILITARI

附录四：《说文解字》部首表

BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ, Gral. de Brig. del Ejército Mexicano, actualmente en situación de retiro, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución y de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Deberes Militares.

C E R T I F I C A :

Que el C. ex- Coronel de Caballería ISAIAS GARCIA CARRILLO, ingresó en las fuerzas revolucionarias del Sur, bajo las órdenes del C. Gral. de Div. Maurilio Mejía Merino, el día --trece de marzo de mil novecientos once, con el grado de Teniente en el arma de Cab. por haberse presentado con quince hombres armados, obteniendo sus demas ascensos por méritos --- en campaña hasta el grado ya indicado, separándose del servicio de las armas con licencia absoluta con fecha veinte de --enero de mil novecientos diesiocho.

Asimismo hago constar que asistió a los siguientes hechos de armas en contra de la Dictadura Porfirista y la Usurpación Huertista:

1911.

Abril.-----19. Combate en la plaza de Matamoros, Pué.
Abril.-----29. Combate en la plaza de Jonacatepec, Mor.
Mayo.-----3. Combate en la plaza de Yautepec, Mor.
Mayo.-----6. al 20. sitio y toma de Cuautla, Mor.

1913.

Abril.-----12. Ataque y toma de la plaza de Jonacatepec, Mor.
Mayo.-----10. Combate en la Hda. de Chinameca, Mor.
Agosto.-----4. Combates en las montañas de Huautla, Mor.
Septiembre.--24. Combate en Moyotepec, Mor.
Diciembre.--25. Toma de la plaza de Huitzuco, Gro.

1914.

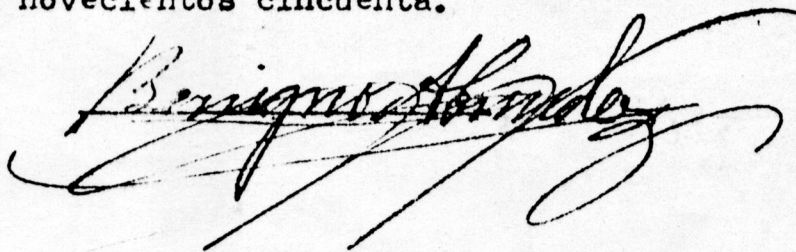
Marzo.-----13. al 20. sitio y toma de Chilpancingo, Gro.
Abril.-----14. Ataque a la plaza de Villa de Ayala, Mor.
Mayo.-----16. al 19. sitio y toma de la Hda. de Treinta, Mor.
Junio.-----2. al 13. de agosto del mismo año, sitio y toma de la plaza de Cuernavaca, Mor.

EMPLIDOS Y FECHAS EN QUE LOS OBTUVO:

Abril.-----19. de 1911. Capitán Segundo de Cab.
Octubre.---3. de 1911. Capitán Primero de Cab.
Mayo.-----10. de 1913. Mayor de Cab.
Diciembre. 25. de 1913. Teniente Coronel de Cab.
Marzo.-----20. de 1914. Coronel de Cab.

Lo anterior me consta por haber sido jefe en las mismas --fuerzas revolucionarias del Sur.

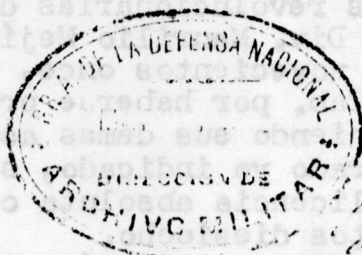
A solicitud del interesado y para los usos legales que a sus intereses convengan le extiendo el presente en la plaza de Cuautla, Estado de Morelos a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta.



JOSE TORRES LUGARRA.
(108442).

El Tte. Corl. de Cab. J. del E.

GENARO ROJAS REYES



DECLARO QUE ESTOY EN POSSESSÃO DA FIRMA
QUE CALI E FÉ DEFENDE O CRIADOR
E QUE NÃO HÁ NENHUM OUTRO ASSINANTE
DE CALI, NIS DOBRO DOUTOR

MARTEL, DR J. HOLLY ANDERSON

SECRET

MAURILIO LEJIA MERINO, Gral. de Div. del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución.

C E R T I F I C A:

Que el C. ex- Coronel de Caballería ISAIAS GARCIA CARRILLO, ingresó en las fuerzas revolucionarias del Sur y bajo las -- órdenes del suscrito, el día trece de marzo de mil novecientos once, con el grado de Teniente por haberse presentado con quince hombres armados, obteniendo sus demas ascensos por méritos en campaña hasta el grado ya indicado, separándose del servicio de las armas con licencia absoluta con fecha veinte de enero de mil novecientos diesciocho.

Asimismo hago constar que asistió a los siguientes hechos de armas en contra de la Dictadura Porfirista y la Usurpación Huertista:

1911.

Abril.-----19. Combate en la plaza de Matamoros, Pué.
Abril.-----29. Combate en la plaza de Jonacatepec, Mor.
Mayo.----- 3. Combate en la plaza de Yautepec, Mor.
Mayo.----- 6. al 20. sitio y toma de Cuautla, Mor.

1913.

Abril.-----12. Ataque y- toma de la plaza de Jonacatepec, Mor.
Mayo.-----10. Combate en la Hda. de Chinameca, Mor.
Agosto.----- 4. Combates en las montañas de Huautla, Mor.
Septiembre. 24. Combate en Moyotepec, Mor.
Diciembre.--25. Toma de la plaza de Huitzuco, Gro.

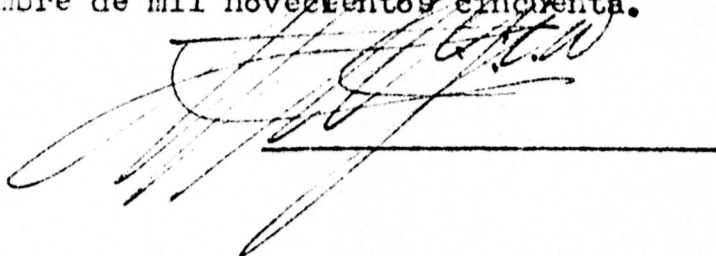
1914.

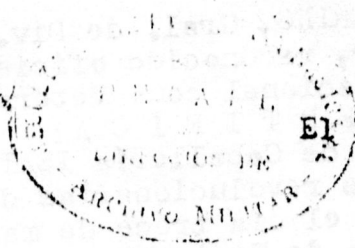
Marzo.-----13. al 20. sitio y toma de Chilpancingo, Gro.
Abril.-----14. Ataque a la plaza de Villa de Ayala, Mor.
Mayo.-----16. al 19. sitio y toma de "Treinta", Mor.
Junio.----- 2. al 13. de agosto del mismo año, sitio y toma de la plaza de Cuernavaca, Mor.

EMPLEOS Y FECHAS EN QUE LOS OBTUVO:

Abril.----- 19. de 1911. Capitán Segundo de Cab.
Octubre.----- 3. de 1911. Capitán Primero de Cab.
Mayo.----- 10. de 1913. Mayor de Cab.
Diciembre.-- 25. de 1913. Teniente Coronel de Cab.
Marzo.-----20. de 1914. Coronel de Cab.

A solicitud del interesado y para los usos legales que a sus intereses convengan, le extiende el presente en la plaza de Cuautla, Estado de Morelos a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta.



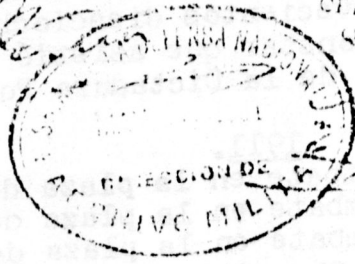


El Tte. Corl. de Cab. J. del Detall.

Genaro Rojas Reyes.

EL 11.5.76 JALISCO

Manuel Villanueva
MANUEL VILLANUEVA



[Handwritten signature and scribbles]

AL: ...

[Faint, mostly illegible text, possibly a list or report, mentioning various locations and dates.]



PODER EJECUTIVO

Dependencia COMISION DE HONOR REVOLUCIO-
Depto. NARIA DEL ESTADO DE MORELOS
Sección -----
Oficio Núm. -----
Expediente -----

- 3 -

del extinto Ejército Libertador del Sur, es acreedor a obtener las prerrogativas de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los -- Veteranos de la Revolución, le otorgan en sus Artículos 11o. Fracción Ia. IIa. y 12a. en sus fracciones Ia. IIIa. y IV.

PUNTOS DE ACUERDO.

Remítase al Ejecutivo del Estado, para su aprobación definitiva a efecto de que a su juicio le otorgue la PENSION VITALICIA- a que tiene derecho en honor a sus méritos y colaboración para el -- triunfo de la Revolución Mexicana.

Dado en las Oficinas de la Comisión de Honor Revolucionaria, en el Palacio de Gobierno a los quince días del mes de Julio de mil novecientos setenta y uno.

REPRESENTANTE DEL PODER
EJECUTIVO ESTATAL.

Lic. Angel Ventura Valle.

REPRESENTANTE DE LA XXIV
ZONA MILITAR

Tte. Corl. Alfredo Genel G.

REPRESENTANTE DE LA. H. CA-
MARA DE DIPUTADOS.

Dip. Miguel Arozarena R.

REPRESENTANTE DEL FRENTE
ZAPATISTA DE LA REVOLUCION

Mayor Constancio Quintero G.

REPRESENTANTE DE LA DELEGACION
EN EL ESTADO DE MORELOS DE LA UNIFICACION
NACIONAL DE VETERANOS DE LA REVOLUCION

Tte. Dr. Eliezer Moreno Lira.



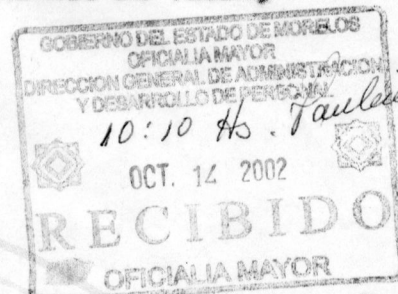
PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR
Sección _____
Oficio Núm. 043/2002
Expediente _____

H.H. Cuautla, Mor; a 14 de Octubre del 2002.

A UNTO : FALLECIMIENTO DE VIUDA.

JAVIER INIGUEZ SEGURA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Y DESARROLLO DE PERSONAL.
CUERNAVACA, MORELOS.
P R E S E N T E.



Por medio del presente me permito informar a esa Superioridad que el día 09 de Octubre del año en curso, se presentó en las oficinas de este Instituto a mi cargo, la C. EVODIA OLALDE ROBLES, nuera de la viuda fallecida C. RAYMUNDA SANCHEZ VDA. DE GARCIA, para comunicar el fallecimiento de la misma, el cual tuvo lugar el día 5 de Octubre del -- 2002 en su domicilio calle Matamoros no. 1, Tetelilla Mpio de Jonacatepec, Morelos; a las 15:00 P.M.

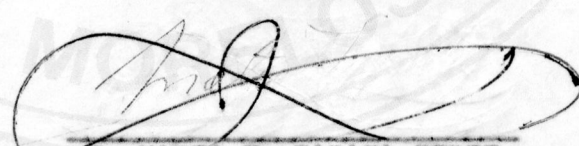
Hago de su conocimiento el fallecimiento de dicha Viuda y así mismo ruego a usted ordenar lo necesario para que sea dada de baja en la nómina correspondiente al Grupo " CUAUTLA ".

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más amplios-respetos.

A T E N T A M E N T E,
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR


C. MATEO E. ZAPATA PEREZ.



En nombre del Estado Libre y Soberano de Morelos y como Oficial del Registro Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 00053 se encuentran asentados los datos siguientes:

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA
DE HACIENDA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
CERTIFICADO DE DATOS DE DEFUNCION

180011

CRIP 180011

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO
01	01	00053	JONACATEPEC	08 10 2002
MUNICIPIO O DELEGACION			ENTIDAD FEDERATIVA	
JONACATEPEC			MORELOS	

DATOS DEL FINADO

NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
RAYMUNDA	SANCHEZ	MORENO
NACIONALIDAD	SEXO	EDAD DEL FINADO
MEXICANA	FEMENINO	114 AÑOS
DOMICILIO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
	TETELILLA	JONACATEPEC
ENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL
MORELOS	01/01/1888	VIUDA

DATOS DEL FALLECIMIENTO

AÑO	MES	DIA	HORA	MINUTO
2002	10	05	15:00	0:00
LUGAR DE LA DEFUNCION			TIPO DE LA MUERTE	
CALLE HIDALGO S/N TENANGO JANTETELCO, MORELOS			NATURAL	

CAUSAS DE LA DEFUNCION

PARO CARDIORESPIRATORIO	DESNUTRICION (4 meses)	ANOREXIA (15 dias)
-------------------------	-------------------------	--------------------

DATOS DEL CERTIFICANTE

NOMBRE DEL CERTIFICANTE	CEDULA EN CASO DE SER MEDICO	CERTIFICADO No.
MIGUEL A. QUIROZ GACHUZ	614159	982468203

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES

El suscrito Oficial del Registro Civil Num. 01 de este municipio certifica que los datos de la presente corresponden en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.
Certificación que se expide en: JONACATEPEC, MORELOS

EL C. Oficial No. 01 Del Registro Civil



ING. LUIS ARMANDO BARRANCO GENIS 08/10/2002

CERTIFICADO MEDICO

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE: MEDICO CIRUJANO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EJERCER SU
PROFESION CON TITULO REGISTRADO EN LA S.S.A. BAJO EL N^o. 75336
Y CEDULA EN LA DIRECCION DE PROFESIONES BAJO EL N^o. 497568

C E R T I F I C A .

QUE EL DIA DE LA FECHA, LE FUE PRACTICADO EXAMEN MEDICO AL (A) C.
RAYMUNDA SANCHEZ MORENO DE 106 AÑOS DE EDAD, ADSCRITO A
LA SECRETARIA DE ENCONTRANDOSE CLINICAMENTE
INCAPACITADA PARA TRASLADARSE

A SOLICITUD DEL INTERESADO (A) SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS -
Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO (A) CONVERGAN A LOS DOS
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS



A T E N T A M E N T E .

DR. DANIEL HERNANDEZ TOLEDANO

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

VDA DE GARCIA RAYMUNDA SANCHEZ por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA REVOLUCIANARIA
adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: EBODIA OLALDE ROBLES PARENTESCO O RELACION SUEGRA
DOMICILIO
EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI FALLE
CIMIENTO DESIGNO BENEFICIARIO (S) A LAS (S) PERSONA QUE ABAJO INDICO
JUBENAL GARCIA SANCHEZ PARENTESCO RELACION HIJO
DOMICILIO SIN NUMERO TETELILLA, MPIO DE JONACATEPEC MOR,

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA MOR, JULIO 12 DE 1993
(Lugar y fecha)


(Firma del interesado)



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm. 072
Expediente 072

" 1990, AÑO DE LA SOLIDARIDAD"

H. H. Cuautla, Mor., junio 26 de 1990.

C. LIC. EUGENIA MAURIES CAPUANO,
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

ASUNTO: SE ENVIA DOCUMENTACION
SOLICITADA.

Atendiendo al contenido de su oficio No. 04281, de fecha 8 del mes en curso, con el presente estoy enviando a usted la documentación de la viuda revolucionaria RAYMUNDA SANCHEZ GARCIA.

Dicho envío, incluye la forma F-01 debidamente requisitada.

Este Instituto espera que con los comprobantes que se adjuntan, quede satisfactoriamente resuelto el caso de esta viuda, que fué esposa de un coronel que militó en el Ejército del Sur.

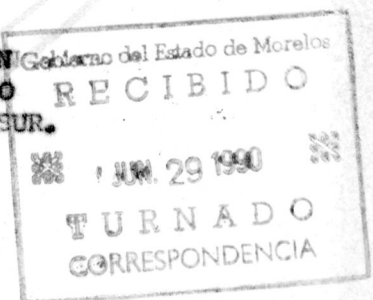
Me es grato remitirme como su atento y seguro servidor.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Mateo E. Zapata Perez
C. MATEO E. ZAPATA PEREZ.



MZP/OAG/SFC.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL.

Para ser llenada por el empleado.

NOMBRE DEL EMPLEADO	SANCHEZ	GARCIA	RAYMUNDA
	Apellido Paterno	Materno	Nombre
PROFESION	VIUDA REVOLUCIONARIA. REG.FED.CAUS.		
FECHA DE NACIMIENTO	1918	ENERO	6
	A ñ o	M e s	D í a
LUGAR DE NACIMIENTO	TIUCIA, ESTADO DE PUEBLA.		
DOMICILIO	, TETELILLA, MORELOS.		
SEXO	FEMENINO	ESTADO CIVIL	VIUDA EDAD 82 AÑOS
GRADO DE ESCOLARIDAD	NINGUNO		

Para ser llenado por LA Dirección General de Personal

NUM. DE DEPTO.	NUM. DE EMPLEADO		
PARTIDA PRESUPUESTAL	SUELDO MENSUAL		
OTROS INGRESOS			
DEPARTAMENTO			
FECHA DE ALTA	ISSSTE	S.V.	S.N.
	Año Mes Día		
FECHA DE ACTUALIZACION			
	Año Mes Día		
CATEGORIA	FECHA DE VENCIMIENTO		
	Año Mes Día		
CLAVE DE HORARIO			

Cuernavaca, Mor., a _____ de _____ de 19__

Vo.Bo.
LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

LIC. EUGENIA MAURIES CAPUANO.

FIRMA DEL INTERESADO



Dependencia	PRESIDENCIA
	MUNICIPAL *
Sección	SECRETARIA*
Oficio No.	** ** *
Exp. Núm.	** ** *

H. Ayuntamiento Constitucional
Jonacatepec, Mor.
Tel. 5-00-96

ASUNTO: SE EXPIDE CONSTANCIA
DE RESIDENCIA **

A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO DR. DANIEL HERNANDEZ TOLEDANO,
Presidente Municipal Constitucional del Municipio de-
Jonacatepec, Morelos; por medio del presente:

- - - - -H A C E *** C O N S T A R- - - - -

Que la C. REYMUNDA SANCHEZ MORENO, Es ori-
ginaria y vecina de la Comunidad de Tetelilla, More-
los y con domicilio en la calle: Es --
una persona que siempre ha radicado en el domicilio --
antes mencionado.

A solicitud de la parte interesada y para-
los usos legales que a su derecho convenga, se expide
la presente en la Ciudad de Jonacatepec de Valle, Es-
tado de Morelos, a los veintiete días del mes de Ju-
nio de mil novecientos noventa.



ESTADO DE MORELOS

A T E N T A M E N T E :
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

DR. DANIEL HERNANDEZ TOLEDANO.

DHT/ocsp.

A Q U I E N C O R R E S P O N D A:

El que suscribe, Ayudante Municipal de la comunidad de Tetelilla, Municipio de Jonacatepec, Mor. certifica y hace CONSTAR que:

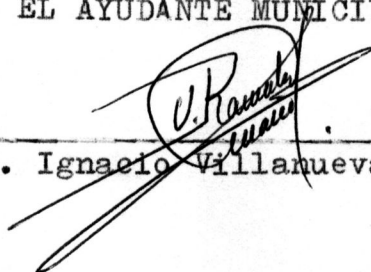
La Sra. RAYMUNDA SANCHEZ M. VDA. DE -- GARCIA, vive en esta comunidad de Tetelilla, Morelos con Domicilio en calle esquina con dad # .

Para los usos legales que a la interesada convengan, se extiende la presente, en la comunidad de Tetelilla, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.

ATENTAMENTE

EL AYUDANTE MUNICIPAL.




C. Ignacio Villanueva Rames



DER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 452508

VALOR \$ 7.50

apel Especial para
tificado del Registro
Civil

*En nombre de la Republica de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja..... se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:*

--- AL MARGEN.- Matrimonio Civil del señor Isaias Gar-
cía Carrillo con la señora Reymunda Sánchez Moreno.- Ciudad
AL CENTRO.- Acta número 84 ochenta y cuatro.- En la ciudad-
de Jonacatepec de Valle, Estado de Morelos, siendo las ---
13.45 trece horas cuarenta y cinco minutos del día 31 trein-
ta y uno de Diciembre de 1979 mil novecientos setenta y ---
nueve, ante mí José Loreto Campis Vara Presidente Municipal
Constitucional y por Ministerio de Ley Juez del Registro --
Civil de este Municipio, comparece el ciudadano Isaias Gar-
cía Carrillo y Reymunda Sánchez Moreno, manifestando: Que --
entre ambos tienen concertado pacto de matrimonio Civil y --
desear legalizar su aptitud legal, Bajo el Régimen de So --
ciudad Conyugal, previas dispensa de publicaciones en trá-
mites matrimoniales que se les han concedido y cuyas gene-
rales son las siguientes: El primero es soltero de 98 no --
venta y ocho años de edad, campesino, originario de Chima-
lacatzingo Guerrero y vecino de Tetelilla de este Municipio
con domicilio en Avenida Matamoros número 1 uno, hijo legí-
timo de Maximino García y vicenta Carrillo, finados. La --
pretensa es soltera de 72 setenta y dos años de edad, ori-
ginaria de Chimalcatzingo Guerrero y vecina de Tetelilla, --
de este Municipio, con domicilio en el mismo que el anterior
doméstica, hija legítima de Eduardo Sánchez Guzmán y de Mau-
ra Moreno Peña, ya finados. Para justificar su aptitud le-
gal presentab en este acto como testigos a los ciudadanos --
Francisco Ariza Ariza, casado de 42 cuarenta dos años de --
edad, con domicilio en la calle Figueroa número uno de esta
ciudad y Ernesto Ramírez Muñoz, casado de 43 cuarenta y tres
años de edad, con domicilio en la calle Gomez Parías número
6 seis, en esta ciudad y por parte de la pretensa presenta-
a los ciudadanos Juan Pastrana Pacheco, casado de 36 treinta
y seis años de edad, con domicilio en la calle Arteaga nú-
mero 5 cinco y Evangelina Aguilar Tajonar, casada de 33 trein-
ta y tres años de edad, con domicilio en la calle Guerrero --
número 5 cinco, en esta ciudad. Los testigos fueron inte --
rrogados en los términos que indica la ley y bajo protesta
de decir verdad declararon: Que conocen bien a los intere-
sados y les consta de ciencia cierta que no tienen ningún --
impedimento legal que inhabilite al Matrimonio que preten-
den contraer. En vista de lo manifestado por los testigos --
ambos contrayentes piden asuscrito autorice su unión matri-
monial bajo el r égimen ya indicado por lo que se les inee-
terrogó si era su libre y espontanea voluntad unirse en ma-
trimonio civil, entregándose y recibándose mutuamente por-
marido y esposa y habiendo ambos contestado afirmativamente
se le dió lectura a la parte conducente de la Ley, haciendo
se en seguida la solemne y firmal declaración siguientes:
" EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA SOCIEDAD, SE DECLARAN UNIDOS-
EN PERFECTO Y LEGITIMO MATRIMONIO, BAJO EL REGIMEN DE SO --
CIEDAD CONYUDAL AL CIUDADANO ISAIAS GARCIA CARRILLO CON LA-
SEÑORA REYMUNDA SANCHEZ MORENO." Con lo que se dió por ter-
minado el acto, y previa lectura de la presente a los ---

2001
1912
83
2001
1912
83

interesados y testigos, quedaren conformes firmando para -
para constancia.- Doy fe.- El Juez del Registro Civil.- Jo-
sé Campis V.- Firma ilegible.- Isaias García-Garrillo.- -
Huella digital de Reymunda Sánchez Moreno.- Ernesto Ramí-
rez M.- Pco. Ariza.- Juan Pastrana P.- Una firma ilegible.
Secretario.- M. Pastrana P.- R U B R I C A S.-----

Es copia fiel tomada de su original cuya fidelidad cer-
tifico y se expide a solicitud de parte interesada para los
usos legales que a su derecho convenga, expido la presente -
en la ciudad de Jonacatepec de Valle, Estado de Morelos a --
los treinta y ún días del mes de Diciembre de mil novecien--
tos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL P.M.D.L.

JOSE L. CAMPIS VARA.

LA SECRETARIA MPAL.

Margarita Pacheco
MARGARITA PASTRANA PACHECO.



GOBIERNO EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 251968

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



*En nombre de la Republica de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO...
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 38 v. se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:*

-----AL MARGEN:- Isaias García Carrillo, falleció el día 29 de febrero de 1980 en Tetelilla, Mor.- AL CENTRO:- Acta número 51 -- cincuenta y uno.- En la ciudad de Jonacatepec de Valle, Estado de Morelos, siendo las 12.10 doce horas diez minutos del día 21 veintiuno de mayo de 1980 mil novecientos ochenta, ante mí, José L. Campis Vara, Presidente Municipal Constitucional y por Ministerio de Ley, Juez del Registro Civil de este Municipio, compareció la C. Raymunda Sánchez Moreno, originaria de Tiutla, Pue. y vecina de Tetelilla, Mor. y viuda, de 70 años de edad, doméstica, mexicana, sin instrucción escolar, con domicilio en Av. Matamoros # 1 y exhibió un certificado Médico de Defunción en el que se hace constar el fallecimiento del adulto "ISAIAS GARCIA CARRILLO" Con los siguientes datos: Lugar y fecha de nacimiento: Chimalacalzingo, - Guerrero, 6 de Enero de 1880.- Sexo: masculino.- Edad: 100 años.- Estado Civil: casado. Nacionalidad: mexicano.- Ocupación habitual: campesino.- Residencia habitual: Av. Matamoros # 1 Tetelilla, Edo. de Morelos.- Nombre del padre.- Maximino García (vive? No.- Nombre de la madre: Vicenta Carrillo (vive? No.- Nombre de la cónyuge: Raymunda Sánchez Moreno. (vive? Sí.- DATOS DE LA DEFUNCION.- Lugar, fecha y hora en que ocurrió: Tetelilla, Edo. de Morelos, -- casa No. 1 de la calle Av. Matamoros .- El día 29 de febrero de - 1980 a las 17 horas.- CAUSAS.- I.- a) Senilidad.- DATOS DEL MEDICO QUE EXPIDE EL CERTIFICADO:- Nombre y apellidos: Jesús Torres - Pérez.- Número de cédula en la Secretaría de Salubridad y Asistencia.- 54409.- Número de cédula de la Dirección General de Profesiones.- 428690 .- Domicilio y teléfono: 2-17-88. El médico que - certifica, atendió al fallecido durante su última enfermedad? No. Lugar y fecha en que se expide este certificado: Cuautla, Morelos lo. de marzo-1980.- Firma el médico que certifica: firma ilegible. DATOS DEL INFORMANTE QUE NO SON DE CARACTER MEDICO:- Nombre y apellidos: Rita Díaz.- Domicilio: el mismo.- Firma o huella digital: Rita Díaz.- Son testigos de esta manifestación los ciudadanos Susana Paredes García y Eleazar Ramírez Galicia, ambos mayores de edad, doméstica y empleada, mexicanos, la primera vecina de Tetelilla, Mor. y la segunda en esta ciudad.- El cadáver de referencia fué inhumado en el Panteón de Tetelilla, Mor.- Con lo que se dió por terminado el acto.- Doy fé.- El Juez del Registro Civil:- José L. Campis V.- Huella digital de Raymunda Sánchez Moreno.- Dos firmas ilegibles.- El Secretario Mpal.- M. Pastfana P.- RUBRICAS.

Es copia fiel tomada de su original y se expide a solicitud de la parte interesada para los usos legales que a su derecho convenga, en la ciudad de Jonacatepec de Valle, Estado de Morelos, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.



MARGARITA PASTRANA PACHECO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONST. Y
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL, P.M.D.L.

JOSE L. CAMPIS VARA.



Nº 421186

En nombre de los Estados Unidos Mexicanos
y como Juez del Registro del Estado Civil de este
lugar, certifica: que en el libro número UNO
del Juzgado que es a mi cargo, a la foja 54
se encuentra un acta con el tenor siguiente:

".....Al margen.- número 76 setenta y seis.- RAYMUNDA SANCHEZ MORENO.- Nacimiento.- Teutla.- Al centro.- En Jolalpan Cabecera Municipal del Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, alas 11 horas del día 7 siete de Enero del año de 1918 mil novecientos diesiocho, ante mí Lorenzo Rios Presidente Municipal y por ministerio de la ley Juez encargado del Registro del estado Civil de esta Cabecera Municipal, compareció el señor Eduardo Sánchez, casado legalmente de 45 años de edad, campesino, nacionalidad mexicana, originario y vecino del pueblo de Teutla y estando presente dijo; que en el año de 1898 el día 6 de Enero nació viva una niña quien la había Registrado en este Departamento pero por causas de la Revolución quemaron el Archivo y por estas circunstancias nuevamente registra a quien le puso por nombre de RAYMUNDA SANCHEZ MORENO hija legítima del comparente y de su esposa la señora Maura Moreno casada de 25 años de edad, ocupada en los quehaceres de su sexo originaria y vecina de este mismo lugar. Fueron testigos del acto la señora Petra Torres y Procoro García mayores de edad y del mismo origen y vecindad. Con lo cual terminó el acto levantandose la presente acta la que leída que les fué a los testigos e interesados la ratificaron y siendo conformes con su contenido la firmaron los que supieron hacer. El J.C.E. Lorenzo Rios. Una firma ilegible. Rúbrica....."

Con fundamento a los artículos 848 del Código Civil vigente en el Estado CERTIFICO.- Que la presente es copia fiel extraída de su original que tuve a la vista la que expido a petición de parte interesada a los 30 días del mes de Mayo del año de 1990 en el Municipio de Jolalpan Pue .

EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

=====

BARTOLO TIEMPOS QUINTANA.

JUZGADO DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL.
Jolalpan
Clave 087 . 03

EL SRIO. DEL R.C.

=====

TINOTEO DOMINGO GALAN PARRA

DERECHOS DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS. TITULO TERCERO DE LA LEY DE INGRESOS DEL EDO. DE PUEBLA.